

Cerro Sombrero, 23 de septiembre de 2009.-

NUM 545/ (SECCION B)

VISTOS :

- 1) La Ley de Compras Públicas N° 19.886 y su Reglamento.
- 2) Lo establecido en el Decreto N° 683 del 07 de julio de 2004, que complementa el Decreto N° 1179/2003, estableciendo nueva gradualidad para la incorporación de los municipios a Chile Compra.
- 3) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 03 de Diciembre de 2008, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.
- 5) El Decreto Municipal N° 373 del 26 de agosto de 2008, que fija Subrogancia en Secretaría Municipal.

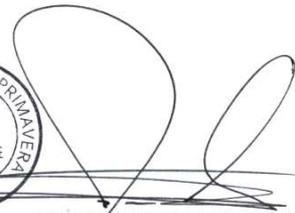
CONSIDERANDO:

- 1) El Convenio Marco de Avisaje de Medios-Diarios Impresos Regionales del Catálogo electrónico Chilecompra Express.

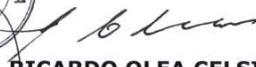
DECRETO

1. ADJUDICASE, el Servicio de Publicación Aviso para los días 26, 27, y 28 de septiembre de Licitación: "DISEÑO CONSTRUCCION SALA MULTIUSO ESCUELA CERRO SOMBRERO" CODIGO B.I.P. 30046763-0, a **PATAGONICA PUBLICACIONES S.A.**, RUT. 76.000.759-5, bajo la modalidad de Trato Directo mediante Convenio Marco, por un monto total de \$ 104.423.- (ciento cuatro mil cuatrocientos veintitrés pesos) IVA Incluido. Orden de Compra Electrónica N° 3866-131-CM09 Chile Compras.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a las Unidades de Adquisición, Finanzas, Tesorería y al interesado **PUBLIQUESE**, en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



PEDRO MENDEZ URRUTIA
Secretario Municipal (S)



RICARDO OLEA CELSI
Alcalde